MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

ADENDA No .03/2019.

REF: LPN No.01/2019 PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL ID 367613.

Cnel. Oviedo, 23 de agosto del 2019.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detalla a continuación:

1) PBC

DONDE DICE.

1- <u>b.2. Capacidad Técnica:</u>

- Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes..
- Declaración Jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 4(CUATRO) transportes para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo y cena.
- Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.
- El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento – RE, otorgado por el INAN en la Categoría 17. En caso de consorcio, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito. El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN vigente, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.

DEBE DECIR.

1- **<u>b.2. Estructura Interna y Capacidad Técnica con la que el Oferente cuenta:</u>**

- Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes..
- Declaración Jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 4(CUATRO) transportes para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo y cena.
- Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.
- El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento – RE, otorgado por el INAN en la Categoría 17. Contar con deposito propio dentro de Departamento de 450 (cuatrocientos cincuenta) metros cuadrado como mínimo totalmente cerrado con una cámara frigorífica para el almacenamiento de los productos a ser utilizado para la distribución y elaboración del Menú Cíclico.
- . El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN vigente.

OBS: En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40%.

2) PLAZOS

- Fecha última de aclaración el 27 de agosto de 2.019 hasta las 09:00hs.
  Lugar Municipalidad de Coronel Oviedo-
  Oficina UOC
- Fecha de entrega de ofertas 04 de setiembre de 2.019 hasta las 07:20hs
  Lugar oficina de UOC
- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS 04 de setiembre de 2.019 a las 07:50hs
  Lugar Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC